



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 1905/2015
CORRIENTES, 15 de junio de 2015

VISTO:

El expediente N° 01-2015-01928;

CONSIDERANDO:

Que por citado expediente la Sociedad de Cirugía del Chaco solicita se declare de interés académico el 52° Congreso de la Asociación de Cirugía del Litoral, las Jornadas de Enfermería e Instrumentación Quirúrgica del Litoral y las Jornadas de Médicos Residentes de Cirugía General del Litoral, que se llevarán a cabo en la ciudad de Resistencia (Chaco) los días 20, 21 y 22 de agosto del corriente año;

Que dichos eventos científicos considerados de gran magnitud y trascendencia para la región, ya que convocan a Cirujanos de todas las provincias de la Argentina y contará con la presencia de destacados profesionales del Paraguay, Brasil y Uruguay;

Que cuenta con la opinión favorable de la Facultad de Medicina;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - DECLARAR de Interés Académico el “52° Congreso de la Asociación de Cirugía del Litoral, las Jornadas de Enfermería e Instrumentación Quirúrgica del Litoral y las Jornadas de Médicos Residentes de Cirugía General del Litoral”, organizados por la Sociedad de Cirugía del Chaco, que se llevarán a cabo en la ciudad Resistencia (Chaco), los días 20, 21 y 22 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.
MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA